



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2026

Expte. N° 1/2026-UAI-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Cr. José Maximilano MEDRANO, DNI N° 33.705.263; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Cr. MEDRANO para que preste servicios en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, o en cualquier otra dependencia de la UNSa, ubicadas en el interior de la provincia, que disponga el Auditor Interno Titular, debiendo prestar servicios de apoyo profesional en la mencionada dependencia en los aspectos técnicos relativos a las tareas propias del control interno, sin perjuicio de colaborar en la actividad habitual y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de febrero de 2026 y vence el 31 de mayo de 2026, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de febrero de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Cr. José Maximilano MEDRANO, DNI N° 33.705.263

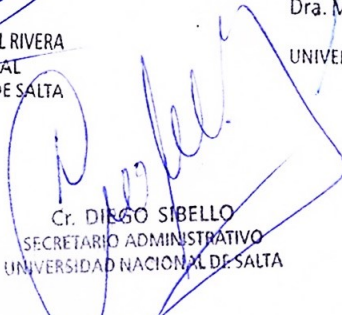
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 02042026